

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0354-D-FLCH-2019
Lima, 04 de abril de 2019

Visto el expediente N. ° 02318-FLCH-2019 de fecha 27 de marzo de 2019 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N. ° 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que la Srta. **AMADO CONISLLA, Gianina Soledad**, ingresó a la Escuela Profesional de Comunicación Social en el año 2019, por la modalidad de Traslado Externo Nacional de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha 18 marzo de 2019, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Informe N. ° 003-EPCS-FLCH-2019 de fecha 2 de abril de 2019 el director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, declara procedente la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1° Aprobar la convalidación de cursos a favor de la Srta. **AMADO CONISLLA, Gianina Soledad**, con código de matrícula N. ° 19030242, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, al amparo de la resolución rectoral N. ° 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo Escuela de Ciencias de la Comunicación		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Comunicación Social - Plan de Estudios 2018		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Historia de la Comunicación	L35004	Historia de la Comunicación	15	3.0
Teoría de la Comunicación	L05720	Teoría de la Comunicación	12	3.0
Redacción y Argumentación	L05685	Redacción Básica	11	4.0
Psicología de la Comunicación	L35001	Psicología de la Comunicación	13	3.0
Fotografía Básica	L05638	Fotografía Básica	14	3.0
Semiótica de la Comunicación	L35006	Semiótica	16	3.0
Técnicas de Redacción Periodísticas	L35005	Redacción Periodística	12	4.0
Informática Aplicada a la Ciencias de la Comunicación	L35002	Tecnología Aplicada a la Información y Comunicación	14	3.0
Fotografía Especializada	L05639	Fotografía Avanzada	14	3.0
Publicidad	L05684	Publicidad y Propaganda	13	3.0
Marketing Social y Político	L35010	Marketing Social	14	3.0
Estadística General	L35071	Estadística Aplicada a la Comunicación	12	3.0
Guionización	L35024	Taller de Guion Audiovisual I	13	3.0
Producción Radial	LC7003	Taller de Producción Radial	14	3.0
Diseño Grafico	L35067	Taller de Diseño Visual (e)	13	3.0



Ref. RD N° 0354-D-FLCH-2019 (Pag. N° 2)

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/nha.